



**MAT.:Aprueba Contrato de servicio de  
movilización para personal apoyo  
comuna San Juan de la Costa.**

**OSORNO,** 27 de junio de 2011

**RESOLUCION EXENTA N° 679 /**

**VISTOS:**

1. El Decreto N° 269 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador de la Provincia de OSORNO al Señor RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN.
2. La Apertura de la propuesta de la Adquisición N° 1515-12-L110, realizada el 17.05.2010, en dependencias de la Gobernación Provincial de Osorno.
3. La Resolución exenta N° 530 de 17. 06.2010 adjudica la licitación para la adquisición N° 1515-12-L110, Servicio de Movilización Sistema de Protección Social, a Don **Jaime Omar Rosas Álvarez**, Cedula Identidad 8.939.356-6, para movilización de la comuna de SAN JUAN DE LA COSTA.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. 1-19.175, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.175, de 1992,Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, artículos 4° inciso 2° letra i) y 45° letras g) y h); y en el decreto Ley n° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración del Estado.
5. El marco del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social de la Gobernación Provincial de Osorno, conforme a las instrucciones vigentes de la modalidad "Programa de transporte de apoyos familiares del programa Puente"

**CONSIDERANDO:**

El contrato tipo celebrado con fecha 23 de Junio de 2008, entre la Gobernación Provincial de Osorno, RUT 60.511.102-5 representada por el Gobernador Señor RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN, y el señor **Jaime Omar Rosas Álvarez**, RUT 8.939.356-6, contrata servicios de movilización para traslado de personal de apoyo familiar Puente a diferentes sectores de la comuna de San Juan de la Costa, ofrecidos en la licitación pública precitada por el proveedor, según los Bases y especificaciones establecidas en los términos de referencia respectivos.

**RESUELVO:**

APRUEBASE, el contrato de prestación de servicios de moviización para el personal de apoyo a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social, de fecha 23 de Junio de 2008, celebrado entre la Gobernación Provincial de Osorno y el Oferente Don **Jaime Omar Rosas Álvarez**, él que es parte de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

  
RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN.  
GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO.